



Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

Domicilio BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

No. Multa 101101216913624C52103

Cve. Crédito 4917101498

Expediente 3

R.F.C. CJA190919P27

102102



NOMBRE: CONSTRUCTORA JAZGER, SA DE CV
DOMICILIO: SAN MIGUEL No. 805 / ENTRE CALLE JESUS MUÑOZ Y CALLE BRAVO, A CUADRA Y MEDIA DE WALMART
COLONIA: EL PUEBLO, **LOCALIDAD:** MONCLOVA, **C.P.:** 25730
MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio ALEF-MONCLOVA/0258/2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 14 horas y 38 minutos, del día 6 del mes de Julio del año de 2022, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/03/2022, toda vez que el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, SA DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, SA DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Nueve horas con Cero minutos del día Treinta del mes de Junio del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle San Miguel número 805, colonia El Pueblo, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales calle San Miguel número 805 en colonia El Pueblo de Monclova, Coahuila C.P. 25730 a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 7 de Marzo de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917101498; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a la C. Leticia Yardi Mejía Salazar, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2029 y el C. Sarahí Fátima Sánchez Gallegos, quien se identificó con credencial para votar número 0340080452586, año de registro 2008 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2031 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de un piso pintada color blanco, bardeada portón de herrería corredizo color blanco puerta de madera y dos ventanas frontales, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Julio Torres sin proporcionar otro apellido quien manifestó Ser el actual inquilino del domicilio. Y quien manifestó no querer identificarse siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión delgada, cabello canoso, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Setenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ocupa u ocupaba el domicilio en calle San Miguel N° 805 de esta colonia El Pueblo?; a lo que me respondió: No conozco esa empresa que usted busca, quizás el anterior inquilino fuera el dueño pero no lo puedo asegurar; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: La persona que antes ocupaba esta casa era German Sosa Esquivel y quizás era de él el negocio, hace unos ocho meses ya no están en este domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado solo supongo que ese señor que vivió antes aquí era el dueño, pero no tengo ningún dato de ellos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: La habito Yo Julio Torres y me reservo cualquier dato personal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado nada que ver con ellos, no les conozco; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de renta. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 802 de la calle San Miguel, dicho inmueble se localiza al acera frontal del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos, pintada color rosa, portón eléctrico bardeada y se observa una puerta metálica negra; en el cual me atendió una persona de nombre Brenda Esquivel Campos quien no quiso identificarse; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz gruesa, labios gruesos, complexión mediana, cabello rubio, ondulado y corto, estatura aproximada de Un metro Sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós . por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la

Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio San Miguel N° 805 de esta colonia El Pueblo?; a lo que me respondió: Si señor ese negocio que busca era del señor German Sosa, estaba ahí donde vive ahora el señor Julio; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Parece que unos ocho o más de meses bien no lo recuerdo; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No señor esos datos no sé si el que ahora vive ahí los sepa, yo no los sé. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 300, dicho inmueble se localiza al norte sobre calle Muñoz del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de local de oficinas de un piso pintado color naranja y café puerta grande de herrería y dos ventanas al frente; domicilio en el cual me atendió una persona dice llamarse Cristina Santillana sin dar otro apellido y no considerar necesario identificarse siendo su media filiación: sexo femenino, edad 40 años, rostro ovalado, tez morena, nariz delgada, labios mediano, complejión robusta, cabello rubio, ondulado y corto, estatura aproximada de Un metro Cincuenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0045/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio San Miguel N° 805 de esta colonia El Pueblo?; a lo que me respondió: No licenciado no conozco ese negocio que ahí donde usted señala hace unos meses quizás el año, viven otras personas familia no es negocio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No sé le digo que ese negocio no lo conozco y tampoco a los que ahí viven ahorita. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al C. CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Diez horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Doce horas con Diez minutos del día Uno del mes de Julio del año Dos mil Veintidós, el suscrito C. SARAHÍ FATIMA SANCHEZ GALLEGOS, con número de Empleado 44190 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle San Miguel número 805, colonia El Pueblo, C.P. 25730 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales calle San Miguel número 805, ENTRE CALLE Jesús Muñoz y calle Bravo, colonia El Pueblo localidad Monclova, municipio Coahuila a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 7 de Marzo de 2022, emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4917101498; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a la C. Mejía Salazar Leticia Yadir, quien se identificó con credencial para votar, número 0194024698861, año de registro 1993 expedida por el Instituto

Nacional Electoral vigente hasta el 2029 y el C. Flores González Jorge Jesús, quien se identificó con credencial para votar número 0337006060777, año de registro 2015 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Casa habitación de un piso color blanco molduras color café barda de block, portón de herrería corredizo color blanco, dos ventanas a la vista puerta de madera color café, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Julio Torres quien manifestó Vivir actualmente de renta en este domicilio y que no conoce esta empresa que busco. Y quien No se identifica, siendo su media filiación: sexo masculino, edad aproximado 50 años, rostro afilado, tez aperlado, nariz grande y recta, labios medios, complexión delgada, cabello entre cano, liso y corto, estatura aproximada de Un metro Sesenta y siete centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? ocupa u ocupaba el domicilio en calle San Miguel N.º 805 de esta colonia El Pueblo?; a lo que me respondió: No conozco a la empresa que busca, tal vez el antiguo propietario que era un joven de nombre German Sosa Esquivel quien habitaba este domicilio anteriormente era el dueño de esa empresa; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: El señor German que vivía anteriormente con su familia se fue desde hace aproximadamente 8 meses de este domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No señorita desconozco a la empresa y no sé esos datos; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Actualmente vivo yo Julio Torres; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Esta casa es de renta y no conozco datos, como le digo no sé nada de esa empresa; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Esta casa es de renta. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 802 de la calle San Miguel, dicho inmueble se localiza al frente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa habitación de dos pisos, color rosa claro y blanco, portón eléctrico en la cochera puerta negra y metálica barda de block; en el cual me atendió una persona de nombre Brenda Esquivel Campos quien no se identifica; siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada de 37 años, rostro ovalado, tez morena, nariz chata, labios gruesos, complexión regular, cabello teñido rubio, corto y esponjado, estatura aproximada de Un metro Cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio San Miguel N.º 805 de esta colonia El Pueblo?; a lo que me respondió: Si la conocí anteriormente habitaba ese domicilio el dueño se llama German Eduardo Sosa Esquivel; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Hace aproximadamente ocho meses deshabitaron el domicilio; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Desconozco esa información solo se fueron y no dijeron a donde se cambiarían. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 300, dicho inmueble se localiza en calle Jesús Muñoz del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Oficinas de un piso color naranja con café, de dos ventanas a la vista, puerta de herrería color café; domicilio en el cual me atendió una persona dice llamarse Cristina Santillana Palos, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 39 años, rostro redondo, tez aperlada, nariz recta, labios medios, complexión robusta, cabello teñido rubio, corto y quebrado ondulado, estatura aproximada de Un metro Cincuenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0064/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintidós expedida el tres de enero del dos mil Veintidós , por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le advertí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio San Miguel N.º 805 de esta colonia El Pueblo?; a lo que me respondió: No la conozco, pero he visto que hace unos meses o menos de un año, viven otras personas; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No puedo darte esa información porque desconozco esa empresa y tampoco conozco a las personas. Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa

al C. CONSTRUCTORA JAZGER, S.A. DE C.V., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupada por otra Persona, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados, La presente acta consta de cuatro fojas. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Doce horas con Cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 30/06/2022, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 01/07/2022, levantada por el C. SANCHEZ GALLEGOS SARAHI FATIMA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 07/03/2022, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de CONSTRUCTORA JAZGER, SA DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

i9TzXxo1ZJZ3vpm4Wj4zUKxi/zbiyqyLv+dcJogFL8+Xn+NxuwuBb1txp4BBecjc5NviqVbRWrpJW+6K50MTU5cJhBvCCDD0ad2A4IWD
biMx/uhgfgVQJihznqg5jpKkCeV9iprz4VCOH9Uf6QP6EawY+pLWSeluTmQWLY/KJbh0rWksuW73Ydj8b8beA5HBdfimszSERSky0qam
CVpEn4DEjldA5wXZeyyrWyeoGZXRj0q9BRV01UZ/R718oM91y0aRpiF9olbhKYJox2bU8qy+AYuZ09RY1Vg3b/VqBBqZ/s055bSGzdUrE
3Dxl6B4YWZ3HJwp8ph7VwG0wChw==

Cadena Original

[4917101498]1[M]Jul 6 2022 2:38PM|ALEF-MONCLOVA/0258/2|17[CJA190919P27|CONSTRUCTORA JAZGER, SA DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
MONCLOVA, COAHUILA A 6 DE JULIO DE 2022
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

